ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN

I. ANALISIS DEL SECTOR

El estudio previo se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; y en la *"Guía de Elaboración de Estudios del Sector"*

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO:

En el sector de los Aires Acondicionados es importante resaltar la existencia de la Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración (ACAIRE), la cual tiene como misión Promover el conocimiento, la responsabilidad y honestidad en la aplicación de la ingeniería y la tecnología de refrigeración, ventilación y climatización, mediante la actividad asociativa, impulsando el bienestar, la competitividad y el crecimiento de sus asociados y contribuyendo con el desarrollo de todos los sectores económicos que conforman el país.

En Colombia, gran parte de la población requiere de sistemas de refrigeración para lograr los niveles de confort adecuado. El uso de refrigeración demanda alto consumo de energía eléctrica, por tanto, es importante buscar estrategias conducentes de ahorro energético y al uso eficiente de la energía.

Los sistemas de refrigeración son importantes por las empresas del sector del comercial, los aires acondicionados se orientan a la satisfacción de las necesidades en climatización y ambientes controlados en los sectores industriales, públicos, hospitalarios etc.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

a) Salario Mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2020 hasta el año 2024.

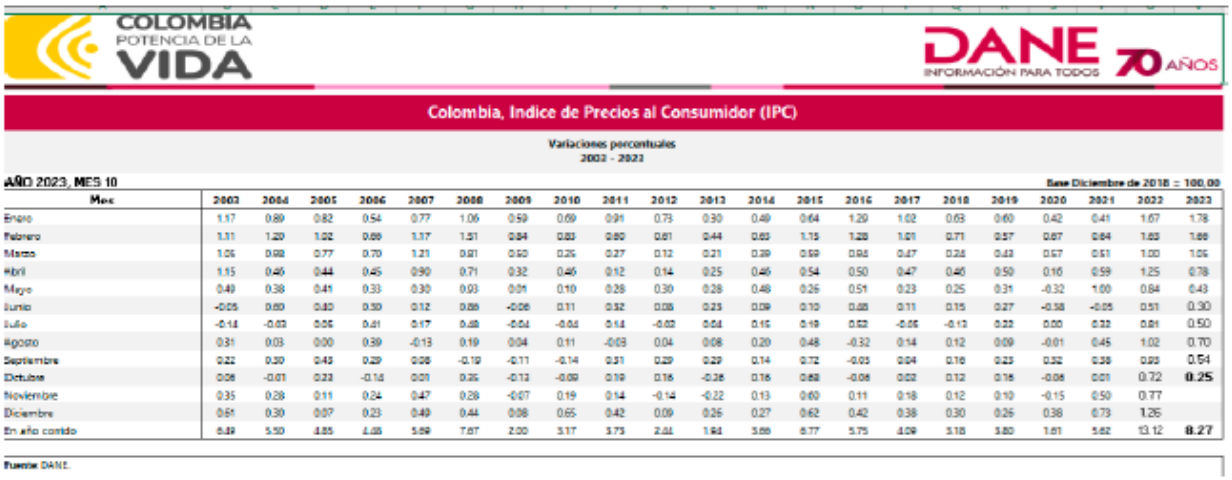
AÑO	SALARIO MINIMO DIARIO	SALARIO MINIMO MENSUAL	VARIACION ANUAL %	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2020	$ 29.260,10	$ 877.803	15,22%	Decreto 02360 de 2019

2021	$ 30.284,20	$ 908.526	16,00%	Decreto 01785 de 2020
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000	9,15%	Decreto 01724 de 2021
2023	$ 38.666,67	$ 1.160.000	16,00%	Decreto 02613 de 2022
2024	$ 43.333,00	$ 1.300.000	15,22%	Decreto 02292 de 2023

El salario mínimo, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio de sector, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

b) Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — DANE INFORMACIÓN PARA TODOS 70 AÑOS

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2023

AÑO 2023, MES 10 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	1.17	0.89	0.82	0.54	0.77	1.06	0.59	0.69	0.91	0.73	0.30	0.49	0.64	1.29	1.02	0.63	0.60	0.42	0.41	1.67	1.78
Febrero	1.11	1.29	1.02	0.69	1.17	1.51	0.84	0.83	0.80	0.61	0.44	0.63	1.15	1.28	1.01	0.71	0.57	0.67	0.84	1.63	1.69
Marzo	1.06	0.88	0.77	0.70	1.21	0.81	0.60	0.25	0.27	0.12	0.21	0.39	0.59	0.96	0.47	0.26	0.43	0.57	0.61	1.00	1.06
Abril	1.15	0.45	0.44	0.45	0.90	0.71	0.32	0.46	0.12	0.14	0.25	0.46	0.54	0.50	0.47	0.46	0.50	0.16	0.59	1.25	0.78
Mayo	0.49	0.38	0.41	0.33	0.30	0.93	0.01	0.10	0.28	0.30	0.28	0.48	0.26	0.51	0.23	0.25	0.31	-0.32	1.00	0.84	0.43
Junio	-0.05	0.60	0.40	0.30	0.12	0.86	-0.06	0.11	0.32	0.08	0.23	0.09	0.10	0.68	0.11	0.15	0.27	-0.38	-0.05	0.51	0.30
Julio	-0.14	-0.03	0.05	0.41	0.17	0.48	-0.04	-0.04	0.14	-0.02	0.04	0.15	0.19	0.52	-0.05	-0.13	0.22	0.00	0.32	0.91	0.50
Agosto	0.31	0.03	0.00	0.39	-0.13	0.19	0.04	0.11	-0.03	0.04	0.08	0.20	0.48	-0.32	0.14	0.12	0.09	-0.01	0.45	1.02	0.70
Septiembre	0.22	0.30	0.43	0.29	0.08	-0.19	-0.11	-0.14	0.31	0.29	0.29	0.14	0.72	-0.05	0.04	0.16	0.23	0.32	0.38	0.93	0.54
Octubre	0.06	-0.01	0.23	-0.14	0.01	0.26	-0.13	-0.09	0.19	0.16	-0.26	0.16	0.68	-0.06	0.02	0.12	0.16	-0.06	0.01	0.72	**0.25**
Noviembre	0.35	0.28	0.11	0.24	0.47	0.28	-0.07	0.19	0.14	-0.14	-0.22	0.13	0.60	0.11	0.18	0.12	0.10	-0.15	0.50	0.77	
Diciembre	0.61	0.30	0.07	0.23	0.49	0.44	0.08	0.65	0.42	0.09	0.25	0.27	0.62	0.42	0.38	0.30	0.26	0.38	0.73	1.26	
En año corrido	6.49	5.50	4.85	4.48	5.69	7.67	2.00	3.17	3.73	2.44	1.94	3.66	6.77	5.75	4.09	3.18	3.80	1.61	5.62	13.12	**8.27**

Fuente: DANE.

La variación del índice de precios al consumidor IPC del año 2022, equivalente a la inflación del año 2022, cerró en **13.12%,** el cual es el IPC de referencia para los cálculos de incremento en los precios.

El IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE 70 AÑOS

Comunicado de prensa

Bogotá
9 de enero de 2024

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2022 - 2023 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	**9,28**	1,26	**0,45**

Fuente: DANE, IPC.

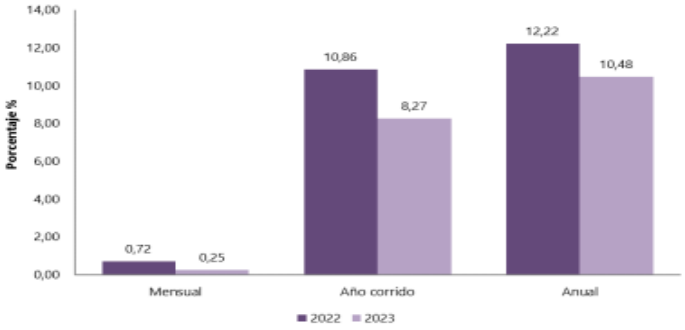
- En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28 y la mensual 0,45%.
- En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%, es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%.

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2023 (9,28%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

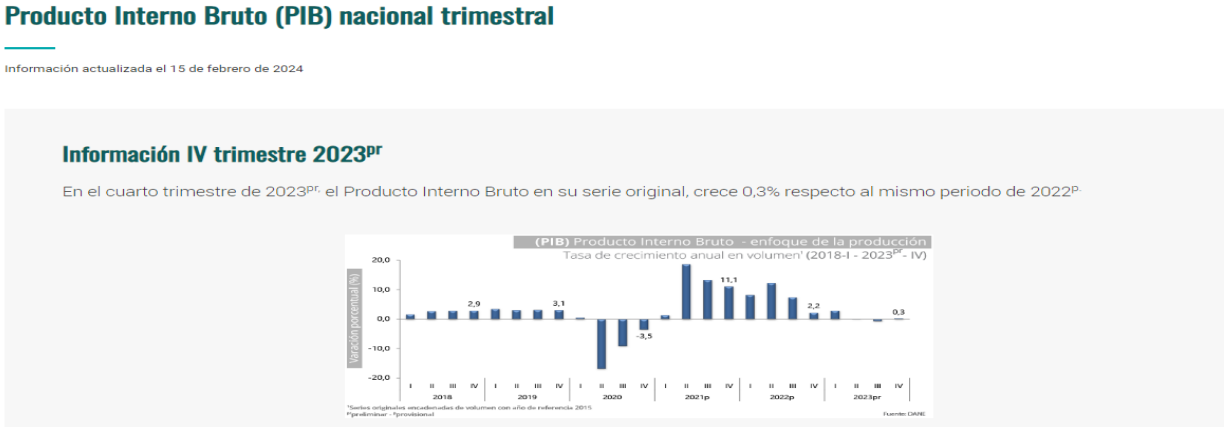
(…) "En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 0,25% en comparación con septiembre de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,25%): Recreación y cultura (0,55%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Bienes y servicios diversos (0,51%), Salud (0,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,35%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,27%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Educación (0,12%), Información y comunicación (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,04%) y, por último, Transporte (-0,02%)".

c) PIB - Producto Interno Bruto

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base e insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año o trimestrales. El PIB mide únicamente la producción final y no la denominada producción intermedia, para evitar así la doble contabilización. Al hacer referencia a bienes y servicios finales, quiere decir que no han de ser tomados en cuenta aquellos bienes elaborados en el periodo para su utilización como materia prima para la fabricación de otros bienes.

Según el reporte del DANE, publicado el 15 de agosto de 2023, en el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0.3% respecto al mismo periodo de 2022



d) Empleo

Este indicador mide el número de personas desempleadas como porcentaje de la fuerza laboral, “Las tasas de ocupación y desempleo, calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) son indicadores de la evolución en el tiempo de la proporción de personas que, estando en edad de trabajar, se encuentran ocupadas (tasa de ocupación) y de la proporción de personas que, teniendo la intención de trabajar, no se puedan emplear (tasa de desempleo).

Es así como en el boletín técnico del DANE con corte a mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la

tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente.



a) Índice del precio al productor -IPP

El Índice de precios al productor (IPP), “18es el indicador coyuntural sobre los precios de los bienes en el primer canal de distribución, es decir, precios del productor” este indicador reporta la variación promedio de los precios de una cesta de bienes que se producen en el país para consumo interno y para exportación, incluye sector primario y secundario y no contiene sector servicios.

Al ser el Índice de Precios del Productor (IPP) “un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones” este es utilizado para los análisis económicos, y es unas herramientas para el análisis de coyuntura, primordialmente para la detección de canales de transmisión inflacionarios, con el propósito de analizar el comportamiento de los precios desde que ingresan a los canales de comercialización.

1.2. TÉCNICO:

Conforme la necesidad, la Registraduría Nacional del Estado Civil requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados dispuestos en la Delegación Departamental, Registraduría Especial y Registradurías de prado, Purificacion y mariquita Tolima, indispensable para mantener en condiciones óptimas de funcionamiento los diferentes equipos de aires acondicionados, para ello se requiere el suministro de los repuestos y la correspondiente desinstalación e instalación de estos.

En este sentido el contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que apliquen dentro de sus actividades a desarrollar.

La descripción técnica y características del servicio y/o bienes necesarios para dar cumplimiento con el objeto contractual del presente proceso de contratación se encuentra debidamente descrita en los estudios previos. La actividad requerida debe adaptarse a la normatividad exigida.

1.3. REGULATORIO:

NTC 5183 - VENTILACION PARA UNA CALIDAD ACEPTABLE DEL AIRE EN ESPACIOS INTERIORES. Rige para todos los espacios interiores o cerrados que la gente puede ocupar, excepto cuando otras normas y requisitos vigentes requieran mayor cantidad de ventilación que esta norma.

NTC 5852 NORMA DE SEGURIDAD PARA SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN- Esta norma específica diseño, construcción, instalación y funcionamiento con seguridad de los sistemas de refrigeración.

NTC 5853 DESIGNACION Y CLASIFICACION DE SEGURIDAD DE REFRIGERANTE- Esta norma presenta un sistema inequívoco para la numeración de refrigerantes y la asignación de prefijos para la designación de la composición de refrigerantes. Se incluyen clasificaciones de seguridad basadas en datos de toxicidad e inflamabilidad, junto con los límites de concentración de los refrigerantes. Esta norma no da a entender respaldo ni acuerdo acerca de que un refrigerante individual sea adecuado para alguna aplicación particular.

1.3.1 Normativa aplicable al proceso de contratación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

La normativa aplicable al proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

A este proceso de selección y a la carta de aceptación de la oferta que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la constitución política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, así como las demás normas análogas o complementarias, para aquellos aspectos no regulados en las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en la invitación pública o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso. También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de

esta contratación y que deben empezar a regir durante la vigencia de la misma con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas. Por lo anterior, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección no supera el 10% de la menor cuantía del presupuesto de la Entidad, se adelantará el procedimiento de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo reglamentan.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD: A continuación, se relacionan los contratos de la Registraduría Nacional del Estado Civil con relación al objeto a contratar en el presente documento:

AÑO	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2024	IP 002-2024	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS (INCLUIDOS REPUESTOS) PERTENECIENTES A LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE ARAUCA.	BELCY MALDONADO TORRES	MINIMA CUANTIA	30 DIAS	$2.225.300
2024	MCRNEC 02-2024 QUINDIO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA DELEGACIÓN DEL QUINDÍO.	SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S	MINIMA CUANTIA	30 DIAS	$ 1.079.996
2024	001-2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA, REGISTRADURIA ESPECIAL Y AUXILIAR	UNIAIRES REFRIGERACION Y SERVICIOS SAS	MINIMA CUANTIA	15 DIAS	$ 5.566.487

2.2 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y EMPRESA PRIVADA: Resulta pertinente identificar los procesos adelantados por otras entidades que han adquirido bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el proceso que se pretende adelantar.

Esta consulta realizó a través de SECOP II, donde se observaron y compilaron los siguientes datos:

NO. DE PROCESO	OBJETO	VALOR INICIAL
SDA-MC-28-2021	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y DE LAS ESTACIONES DE RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE	$38.439.420
DESAJBO-MC-17-2020	CONTRATAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN ALGUNAS SEDES JUDICIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO (AMAZONAS) A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA.	$86.814.197
CORTOLIMA-SA-12-2020	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTROS DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL EDIFICIO SEDE PRINCIPAL Y EN LAS TRES (3) SEDES DIRECCIONES TERRITORIALES.	$39.840.637,45
CMC-SGM-056-2020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS QUE FUNCIONAN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	$74.613.255

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, la invitación estará dirigida a personas naturales y jurídicas encargadas de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación.

En el mercado existen diferentes empresas que están en capacidad de otorgar los bienes y servicios objeto de este estudio a inscritas en el registro mercantil a nivel local y Nacional, entre ellas:

1. ESPINOSA INGENIERIA SAS: CARRERA 4 ESTADIO 39 107 BARRIO SANTA HELENA IBAGUE.
2. AIRES GONZALEZ S A S: CARRERA 7 B 44 56 IBAGUE TOLIMA
3. AIRECALAMO SAS: MANZANA C CS 8 IBAGUE TOLIMA
4. AIRES DE COLOMBIA E INSTALACIONES S A S: LUGAR CONJ MULTIFAMILIARES DE VILLA CAFE IBAGUE TOLIMA.
5. MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S A S: MANZANA 3 CS 20 IBAGUE TOLIMA

4. ESTUDIO DE MERCADO.

En conclusión y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES Versión 2 del 24 de junio de 2022[1] emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18. gees v.2 2.pdf

Eficiente, en lo que se refiere al estudio de mercado, y con el fin de conocer los precios que rigen en el mercado respecto a los servicios a ser contratados y establecer el presupuesto oficial para la presente contratación, la Delegación Departamental del Tolima a través de la profesional de seguridad y salud en el trabajo adscrita al área de Talento humano solicitó mediante correo electrónico en el mes de enero del 2024**,** a cinco (5) empresas en el Departamento del Tolima las cuales tienen dentro de su portafolio de servicios y objeto comercial la venta, mantenimiento y/o recargas de extintores.

Dado lo anterior, se recibió cotización por parte de las empresas que se relacionan a continuación:

EMPRESA
SERVIR INGENIERON EU Correo: serviringenieros@yahoo.com
ESPINOSA INGENIERIA SAS Correo: marleny.saldana@espinosaingenieria.com
INGENIERIA Y SOLUCIONES IDE S.A.S ZOMAC: Correo: ingenieriaysolucioneside@gmail.com
SOLUCIONES EN MANTENIMIENTOS: Correo: jrsolo26@gmail.com 0
P&A AIRES ACONDICIONADOS SAS director@pinzonyacevedosas.com

De las cinco (5) cotizaciones, solamente se recibió dos (2) cotizaciones por parte de INGENIERIA Y SOLUCIONES IDE S.A.S ZOMAC y P&A AIRES ACONDICIONADOS SAS.

ESTUDIO DE MERCADO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL INCLUYENDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, REGISTRADURIA ESPECIAL DE IBAGUÉ Y LAS REGISTRADURÍAS MUNICIPALES DE MARIQUITA, PRADO Y PURIFICACIÓN. ASI MISMO INSTALACION DEL AIRE ACONDICIONADO PARA LA REGISTRADURIA AUXILIAR DEL JARDIN EN IBAGUE TOLIMA

SERVICIO A CONTRATAR	DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD	INGENIERIA Y SOLUCIONES IDE S.A.S ZOMAC			P&A AIRES ACONDICIONADOS SAS			VALOR PROMEDIO TOTAL CON IVA
			Valor Unitario SIN IVA	Valor Total SIN IVA	Valor CON IVA	Valor Unitario SIN IVA	Valor Total CON IVA	Valor Total SIN IVA	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DELEGACION DEL TOLIMA Y REGISTRADURIA ESPECIAL DE IBAGUE	Realizar el Mantenimiento preventivo de los aires acondicionados que en donde se realice la verificación de funcionamiento, desarme general, inspección eléctrica, limpieza de serpentines, radiador, filtros e inspección de noveles de refrigerante y en general cada uno de los componentes que hacen parte del mantenimiento preventivo.	7	$ 280.000	$ 1.960.000	$ 2.332.400	$ 120.000	N/A	$ 840.000	$ 1.586.200
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE MARIQUITA		2	$ 350.000	$ 700.000	$ 833.000	$ 320.000	N/A	$ 640.000	$ 736.500
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE PURIFICACION		2	$ 350.000	$ 700.000	$ 833.000	$ 320.000	N/A	$ 640.000	$ 736.500

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE PRADO		2	$ 350.000	$ 700.000	$ 833.000	$ 320.000	N/A	$ 640.000	$ 736.500
INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN LA SEDE DE LA REGISTRADURIA AUXILIAR II JARDIN		1	$ 800.000	$ 800.000	$ 952.000	$ 880.000	N/A	$ 880.000	$ 916.000
BOLSA DE REPUESTOS		1							$ 788.300
TOTAL									$ 5.500.000

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de impuestos, contribuciones y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que el valor requerido para la ejecución del objeto contractual es la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) INCLUIDO IVA** y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

CESAR AUGUSTO BOCANEGRA SANCHEZ **LUIYEN BARRERO SALAZAR**
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil

Elaboro: Yineth Patricia Lozano Jimenez – Profesional universitario 3020-01
Reviso: Carlos Antonio Robayo – Profesional Universitario 3020-01

Cotizaciones ☐